



Periódico imparcial

SUSCRIPCION

En Oriñesia, un mes 1 pta.
Fuera, trimestre 3 50 *

PAGO ANTICIPADO



OFICINAS: S. PASQUAL, 9

No se devolverán los originales aunque no se publicuen



ANUNCIOS

y reclamos á precios convencionales
Toda la correspondencia se dirigirá a
la Redacción.

LIBERALISMO ECONÓMICO

La reforma tributaria

Dada la actualidad que a las cuestiones de Hacienda pública ha ocasionado el debate planteado en la Cámara popular por el exministro conservador D. Augusto González Besada; consideramos oportuno el reproducir aquí un brillante artículo inserto en «El Imparcial» de Madrid del día 3 de los corrientes, debido a la pluma del maestro de periodistas D. Baldomero Argente.

Dice así:

«El renacimiento del liberalismo en todos los países donde, traspuerta la general crisis de los partidos liberales, florecen éstos de nuevo, tiene un sentido económico, y se precisa y concreta en la reforma tributaria. La impresión práctica más resonante de este liberalismo, fué el presupuesto inglés de Lloyd George para 1910. Pero, mucho antes que en Inglaterra, había tenido expresiones parciales, partiendo de 1891 en Nueva Zelanda y de 1893 en el Estado prusiano. No se trata, pues, ni de un idealismo no probado ni de una recientísima novedad.

¿Cuál es el fundamento econó-

mico de esa orientación del liberalismo en otros países para la reforma tributaria? Se cimenta, como es natural, sobre una teoría del tributo, distinta de la que prevalece en las naciones de Hacienda bárbara, como la nuestra. Los ingresos del Tesoro constituyen una participación del Estado en los provechos que anualmente obtienen los ciudadanos. Pero estos provechos son de dos clases: unos que provienen del trabajo intelectual o manual, y del capital aplicado a producir; éstos se llaman *rentas ganadas*. Otros que no provienen ni de la riqueza que crea el capital, propiamente dicho, ni del trabajo, sino de la facultad que ciertas propiedades asignan al propietario para participar en el fruto del trabajo de otros: estos se llaman *rentas no ganadas*.

Las rentas no ganadas provienen de la propiedad de los elementos naturales: tierras, minas, fuerzas hidráulicas y de los monopolios. Síntesis de estas rentas no ganadas son las que percibe el propietario del suelo que no lo cultiva o que no edifica sobre él. La renta es actual si se percibe periódicamente, o potencial si va añadiéndose al valor de los elementos naturales. El valor de la tierra, prototipo de esta clase de renta, no depende en lo más mínimo del propietario. El suelo

de Madrid nada vale si los habitantes de Madrid se ausentan; va aumentando el valor si el número de los habitantes y su riqueza se acrecientan. Y esto, aunque el propietario estuviera durmiendo durante todo el tiempo de ese proceso económico.

La renta no ganada es, pues, una carga que, en virtud de los privilegios inherentes a cierta clase de propiedad, recae sobre los frutos del trabajo y del capital que producen. Y todos los tributos de las Haciendas bárbaras, como la de España, gravitan también sobre esos frutos, o sea sobre las rentas ganadas. Su efecto es arrancar al capital y al trabajo, entorpecer la actividad productora, restringir el desarrollo económico del país. La contribución urbana, tal como se halla establecida dificulta la edificación, la rural, agobia al cultivador; la industrial, la de utilidades, el Timbre, se oponen a la actividad fecunda del capital productor.

La orientación del nuevo liberalismo económico para la reforma tributaria consiste en ir trasladando esos tributos desde las rentas ganadas, o sea desde el trabajo y el capital, a las rentas no ganadas, o sea la apropiación que de lo producido por otros hacen ciudadanos excepcionales en virtud del privilegio de que disfruta su propiedad.

Esta traslación es, en primer término, justa. Porque siendo las rentas no ganadas una creación de la colectividad, es equitativo que de ellas se tome, por lo menos una parte, para los gastos de esa colectividad. Y además, es provechosa. Porque las rentas no ganadas se obtienen y crecen reduciendo la cantidad de elementos naturales que hay en explotación; sustrayendo tierras al cultivo, se eleva el precio de las restantes; pidiendo precios altos por los solares, se obliga a que los que están en el mercado consigan esos precios altos. Cuando el tributo recae sobre la renta no ganada, esa sustracción deja de ser útil, porque recibe una carga que entra en circulación; se aumentan los costos, se repuebla el campo, siguen las edificaciones en las ciudades, se pone en actividad las minas; la riqueza se desarrolla y se inicia la transformación social.

En apariencia, la traducción de estos principios económicos a la legislación financiera es cosa complicada y difícil. En realidad, es la reforma tributaria más simplista, menos oscura que puede idearse. Cualquiera de los proyectos que el Parlamento español abrobo en 1910 es más completo y difuciloso en la aplicación. Supongamos que un gobierno español se decidiera a recoger las doctrinas del liberalismo económico e introducirlas

EL GLOBO

Martínez y Ferrer

TEMPORADA DE INVIERNO

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS — Últimas novedades para señora — Especialidad en géneros blancos y negros.

Gran pañería

Estambres

Cheviots

Gergas

Armures y mantas para viaje.

Alfonso XIII — Orihuela — Frente al Hotel España

en nuestra villa proletaria. Tendría que operar exclusivamente sobre la contribución territorial. ¿En qué consistiría la reforma? Sencillamente en esto: la contribución territorial recae ahora sobre el producto; conforme al liberalismo económico, recaerá sobre la capacidad productiva, la cual se aprecia por el valor, que es siempre la capitalización de esa capacidad. Eso es todo.

La utilidad de esta orientación financiera es tan grande que puede aplicarse, a la vez, a los dos campos de la contribución territorial: la rural y la urbana; o no solo de ellos, por ejemplo, la urbana, para simplificar su comienzo; o a parte de los Municipios, por ejemplo: las grandes urbes; o como arbitrio independiente de la estructura presente de la contribución territorial y como medio de sustitución de otro tributo, por ejemplo: el de Consumos o el de inquilinato. ¿Cómo es posible sostener que el tributo establecido sobre el valor es de ejecución más difícil? Entre el tributo sobre el valor y la contribución urbana actual, v. gr., hay, en cuanto a seguridades para la fijación y facilidades para la recaudación, la misma diferencia que existe entre apreciar el valor en un solar y estimar la renta posible de una casa.

Y cuál es el momento oportuno para acometer esta reforma, cuyo complemento consiste en la gradual supresión de aquellos otros tributos, que, como el de transportes y cuantos son obstáculo en el mecanismo económico de la nación, estorban el progreso

de la riqueza pública? El instante mejor es el más inmediato. Y si un país atraviesa por dificultades económicas, más urgente aún la reforma. Afirmar que una reforma de esta índole sólo puede acometerse cuando la situación del Tesoro es desahogada, implica el mismo absurdo que afirmar que las medicinas sólo deben tomarse en pleno estado de salud. No ha pensado así el gobierno inglés: su reforma tributaria fue para cubrir un déficit de cuatrocientos millones.

La razón es clara. Para descubrirla se necesita olvidar que los tributos, según su naturaleza, pueden tener dos efectos absolutamente contrarios: unos, los impuestos de las Haciendas bárbaras, moltan la riqueza, y, en las horas de agobio económico, su acción se agrava la crisis; otros, los impuestos sobre la renta no ganada, impulsan la riqueza, descargando de peso al trabajo y al capital y forzando a la orientación capacidades productoras antes inactivas; por consiguiente, en las horas del efecto, cuando mayores apuros económicos pasa un país, es cuando con mayor urgencia se debe acudir a esos recursos que, acrecentando los frutos nacionales, dan mayores rendimientos al Estado.

Tales son las líneas generales de las orientaciones que la democracia lleva a la reforma financiera. Como problema político, es de aquellos donde un liberalismo, firme en su doctrina, tiene asegurado el triunfo para bien de su país. La sustitución del producto por

LA ALHAMBRA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

— DE —

José Marín Garrigos

Temporada de invierno de 1912

Altas novedades en toda clase de géneros para trajes de señora y señoritas. Intenso y variado surtido en géneros blancos.—Especialidad para trajes de caballero.

La Alhambra.— Mayor, 31 y 33. — ORIHUELA.

CUENTO

Una cosa es predicar...

La vieja suplicaba con lágrimas en los ojos, 'su' a Juanillo, su hijo, el abandonado de aquél luchar sin sostén, por la que él llamaba «causa del pueblo», «cuestiones de humana dignidad».

Con aire de superioridad y desdenosa conmiseración, escuchaba Juanillo a su madre:

Era aquella la cantinela atávica de las viejas voluntades muertas, hechas a la vida servil y miserable.

Así pensaba Juanillo, en tanto que su madre, seguía hablando con voz quejumbrosa, en pretensión de obediencia, de aquél hijo descreído y francamente rebeldé.

— Bueno madre, bueno ya; usted no entiende una palabra de estas cosas; me marea usted, con el mismo sermón siempre.

— Póntete en razón, hijo mío. ¿Qué ha de querer tu madre para ti?, lo mejor; ya ves tú, aquí, sola, sin otro amparo ni más cariño que el tuy, pasa las horas del día, pensando en la alegría que tú sentirás seguramente, porque te vive la viejecita, dile, qué de veras te quiere en el mundo. Yo no entiendo, cómo tú dices, esas ideas que te tienen sorbido el seso; lo que sí veo, es que te han vuelto del revés y no eres para mí, bueno como antes, ni ocupas en tu corazón el puesto de honor que creas merecer; al carácter alegre y expansivo, ha sucedi-

BALDOMERO ARGENTE,

SE VENDE una magnífica prensa de imprimir, marca «Strophe», de gran tamaño.

Para informes en esta imprenta.

Banco de Cartagena

Cartagena — Murcia — Alicante — Sevilla — Cádiz — Huelva — ORIHUELA — Lorca — La Unión — Aguilas — Mazarrón — Caravaca — Cieza — Melilla — Hellín — Elche — Yecla — Alcoy.

Capital: Pesetas 10.000 000

Este establecimiento ofrece las mayores facilidades para las operaciones siguientes:

Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de FONDOS PÚBLICOS Y VALORES INDUSTRIALES. — Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre España y el Extranjero. — Cesión de giros en Pesetas, Libras, Francos Marcos, etc. — Giros sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y principales plazas de América y Asia. — Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. — Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía de valores cotizables. — Depósito en custodia de toda clase de valores, sin cobrar premio alguno á sus clientes.

CAJA DE AHORROS

A las cantidades depositadas en la Caja de Ahorros se abonan intereses á razón de TRES POR CIENTO anual, acumulables en 31 de Diciembre de cada año. — Los fondos se reintegran á la vista.

do duraría la tuerca; te muestro receloso contigo, y cuando te pregunto, siempre me contestas igual: «Usted no entiende, usted no sabe». ¡Ay! hijo mío, cuánto sufrí; al pensar en la molestia que te proporciono; con mis consejos.

— Esta ya de Horquero madre y póngame, si hay alguna cosa que comer; yo hago lo que hacen los hombres que piensan y tienen sentimientos humanos; miestro jefe lo dice: ¿Por qué hemos de tolerar, la miseria que diezma al proletariado y destruye los pueblos cuando podemos ser los unos? En fin, madre, yo me entiendo.

La madre, conteniendo las lágrimas y el deseo de replicarle, extendió sobre una mesa el mantel y sobre éste otras cuantas vianeras, que su cariño de madre, ayudó a buscarlo al fiado, en diferentes establecimientos del barrio.

Dicho que Juanillo quedara sin ocupación, la pobre vieja, fue deshaciéndose de las prendas que no encontraban resistencia a la tasa. Agotados esos recursos de la miseria, tuvo que recurrir a la voluntad relajada y murmurante del panadero y el ultramarino.

¿Cómo sentía la madre aquella situación vergonzosa!

— Sabes Juan, que el señor Salustiano me ha dicho hoy, que lo siente mucho, pero que no puede darme más fiado.

— ¿Eso ha dicho el señor Salustiano, me trae?

— Sí,

— Vamosl usted se chancea;

pero si precisamente es uno de

nuestros mejores amigos; usted no oiría bien, madre.

— Pues te digo que sí; y dije algo más, que he dormido en el alma por tratarse de tí, hijo mío.

— ¡Y es eso posible! ¡Ay! yo pierdo la cabeza.

— No sabía yo, que fuera de los nuestros el señor Salustiano Juan, hijo mío, la lección es práctica; lo que no te he podido, con mi cariño meter por los ojos de la razón, te lo hace ver el desengaño.

— ¡Y pensar que ese tío fué el que más ánimos me daba; para ir contra mis patronos!

— Así es la vida; Juan, los hombres interesados en vivir sobre el pueblo, azuzan infelices contra infelices; ellos no exponen nada, para sus egos, para satisfacer ambiciones, se valen de vosotros, los pobres, los que no podéis esperar del mundo más ideal que aquel hermoso y sublime de fraternidad entre todos sin que el odio roa el corazón de los hombres, «y eso, que yo lo entiendo de esas cosas».

— Si, madre, si entiendes y mal digo la hora en que desbif mis consejos.

Y los dos, madre e hijo, se fundieron en abrazo amoroso.

ACIBAR

NOTICIAS

Se ha comenzado la operación de la munda de los acueductos de riego que atraviesan gran parte de nuestra ciudad.

Ha regresado de Alicante nuestro excelente amigo el concejal de este excelentísimo Ayuntamiento, D. Gregorio Sánchez Costa

Para uno de los días de la segunda decena del presente mes, está concertado el enlace de la bella señorita Presentación Gutiérrez Fenoll, con nuestro querido amigo el acreditado comerciante y concejal de este Ayuntamiento don José Marín Garrigós.

Reciba por adelantado nuestro paraíso la enamorada pareja.

Se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de cuidado, nuestro querido amigo el interventor de la sucursal del Banco de Cartagena, en esta plaza, don Pedro Sánchez. Le deseamos un pronto y total restablecimiento.

Ayer fué conducido a su última morada el cadáver de la señora doña Antonina Tomás; por cuyo eterno descanso se dijo ayer mañana una misa de Requiem en la Parroquia del Salvador.

Reciba nuestro sentido pésame su distinguida familia y muy singularmente su hermano nuestro particular amigo D. Tomás.

El cornetín de Ordenes de la Centuria Romana, tocó ayer mañana a llamada en distintos puntos de la población, para indicar á los ciudadanos según cossuebo establecido, que en el año corriente asistirá la Compañía de Arriados a las procesiones de Semana Santa.

Con objeto de pasar una temporada en Alicante, ha salido para dicha población nuestro excelente amigo D. Francisco Gandía, acompañado de su apreciable familia.

Mañana celebran los alumnos del Seminario la festividad de Santo Tomás de Aquino.

Ampliando la noticia que ayer dimos sobre el proyecto de pantano de don Monserrate García, diremos que al lugar de la confrontación concurrieron el ingeniero D. Miguel Sancho, el autor del proyecto, el sindico del Ayuntamiento Sr. Peseador, el vocal de la junta de Sanidad D. Carlos Román y los señores

D. José de Madaria y D. Antonio Pescetto. Los cuatro últimos insistieron en su oposición, formulándola después en el acta que se extendió en la Casa Consistorial.

DINERO.—Se facilitarán de quince a veinte mil pesetas al seis por ciento, a las personas que ofrezcan buena garantía hipotecaria.

En la redacción de este periódico, se darán toda clase de detalles.

Se ha dado cuenta en la Secretaría particular de la alcaldía de esta ciudad del accidente del trabajo ocurrido al obrero Bernardo Irles Cámara del que es patrón D. Francisco Sánchez.

Ha sido nombrado juez municipal suplente de Redován D. José Martínez Conca.

Por circulares del dia 2 y 4 de los corrientes insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia se autoriza a los alcaldes de Jijona y Orihuela para destruir por medio de envenenamiento a los animales dañinos existentes en los términos municipales citados con ejecución a la ley de caza y disposiciones análogas.

JALTO Y FIJARSE! S. Agustín 17.

Lá sin rival sombrerera ENRIQUETA ALONSO, se ofrece á su numerosa clientela, para toda clase de reformas en sombreros de señoras y señoritas; también se confeccionan sombreros á la última novedad.

No equivocarse! S. Agustín, 17, entretesuelo, tiene su casa.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana
S. Tomás de Aquino

Imp. de J. Sansano; Orihuela.

SECCION DE ANUNCIOS

EL ROJO EL PRACTICANTE

He recibido un bonito muestrario de papeles pintados para decorar habitaciones última novedad, de mucho gusto muy baratos, desde 40 céntimos pieza ocho metros de largo, hasta 15 pesetas.
436 dibujos donde elegir.

Antes de empapelar una habitación, conviene ver el extenso muestrario.

Tambien viene un PLANO vertical sumamente barato.

Darán razón en la redacción de este periódico, San Pascual,

AGENCIA de ROS CLARES

Esta agencia admite encargos para todos los pueblos comprendidos en la línea férrea de Murcia a Alicante y ramal de Torrevieja y Valencia, Barcelona, Madrid y Cartagena; distinguiéndose por su puntualidad del servicio y por la seguridad absoluta del arribo de los encargos a los puntos de destino.

Representantes en Orihuela;

Maestres Hermanos. — Trinidad, 3.—2º

Gran almacén de materiales de construcción

Diferentes clases de teja plana

Gran variedad en azulejos del país y del extranjero

Pavimentos de mosaicos hidráulicos

Además se encontrará en el citado almacén todo lo necesario en obras de albañilería á precios sumamente económicos.

Joaquín Sánchez Ballesta

Santiago, 5.—ORIHUELA.

Carbón muy y de carrasca, superior

Se vende en la calle

de S. Pascual núm. 16

(Bajos de la casa de la señora viuda de Lacárcel, frente a la imprenta de Sansano.)

Precios convencionales

AVISANDO SE SIRVE A DOMICILIO

Ventas al por mayor y menor

Gran almacén de maderas

DE **Adolfo Wandosell**

Establishido en la Calle de UNION AGRICOLA.—ORIHUELA

Es uno de los más importantes de España, porque sus existencias se reciben directamente de los países productores del extranjero circunstancia que permite asegurar la mayor economía en los precios, y un gran surtido en maderas de todas clases y dimensiones.

En el mismo local hay establecida una serrería mecánica, con todos los adelantos de la mecánica moderna, lo cual facilita las operaciones a los que adquieren maderas para construcción.

Hispania

COMPANIA DE SEGUROS DOMICILIADA
EN BARCELONA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, MARITIMOS Y DE ACCIDENTES
DE LA VIDA

Los años de existencia que cuenta esta compañía y la puntualidad con que cumple sus compromisos, nos permiten asegurar que es una de las mejores las que funcionan en España.

Representante en Orihuela D. MANUEL FRANCO. Fériz 6.

WILLIAM COOPER Y SOBRINOS

Abonos completos ingleses. — Primeras materias para abono
Desinfectantes para frutales — Fábricas y Laboratorio:
Berkhamsted (Inglaterra). Agentes en todo el mundo
Proveedores de la Real Casa Inglesa y del Gobierno español
Agente en Orihuela:

Salvador Ros LOACES, 13